

9 de mayo de 2024

Índice de Precios de Vivienda en Alquiler (IPVA). Base 2015 Año 2022



Principales resultados

- Los precios de la vivienda alquilada subieron un 2,7% en 2022.
- Los nuevos contratos incrementaron sus precios un 5,3%, mientras que los contratos existentes lo hicieron en un 2,1%..

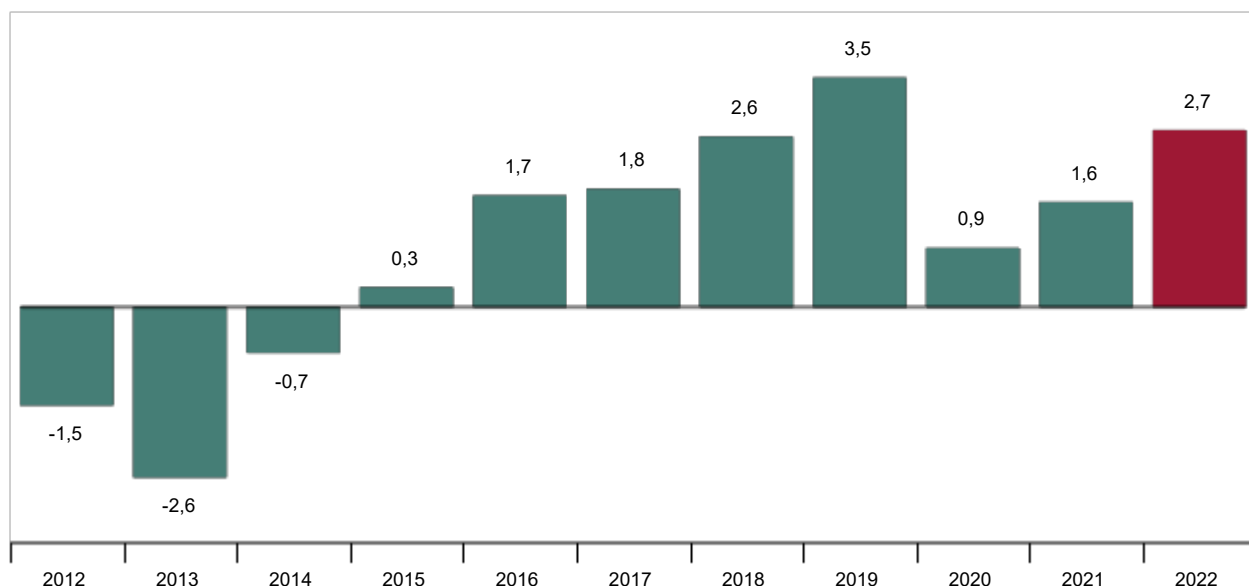
Más información

- [Tablas de resultados](#)
- [Proyecto técnico](#)

La variación anual del Índice de Precios de Vivienda en Alquiler (IPVA) en el año 2022 fue del 2,7%. Esta tasa, más de un punto superior a la de 2021, es la segunda más alta desde el inicio de la serie, en 2012.

Tasa anual del IPVA

Porcentaje



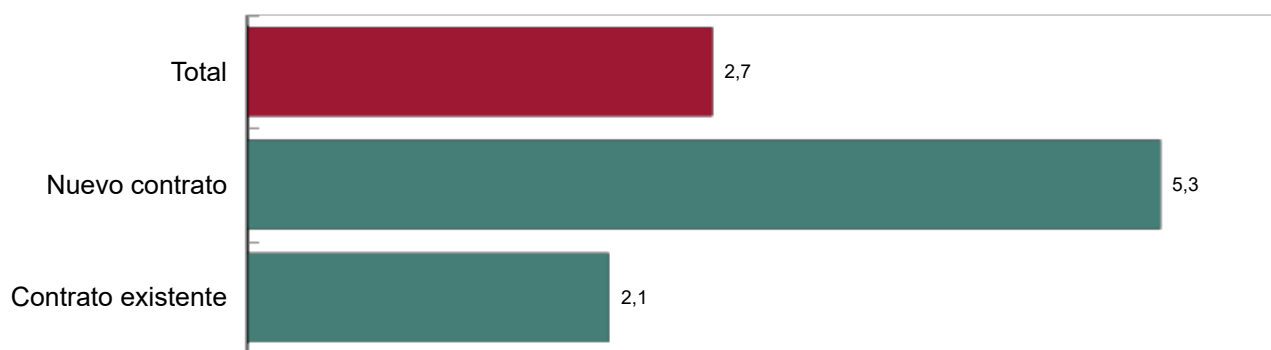
Evolución de los precios de los contratos nuevos frente a los existentes

La variación de los precios de los arrendamientos fue diferente dependiendo del año de firma del contrato.

Así, los nuevos contratos incrementaron sus precios un 5,3%, mientras que los precios de los contratos que ya existían antes de 2022 aumentaron un 2,1%.

Tasa anual del IPVA según antigüedad del contrato de arrendamiento. Año 2022

Porcentaje



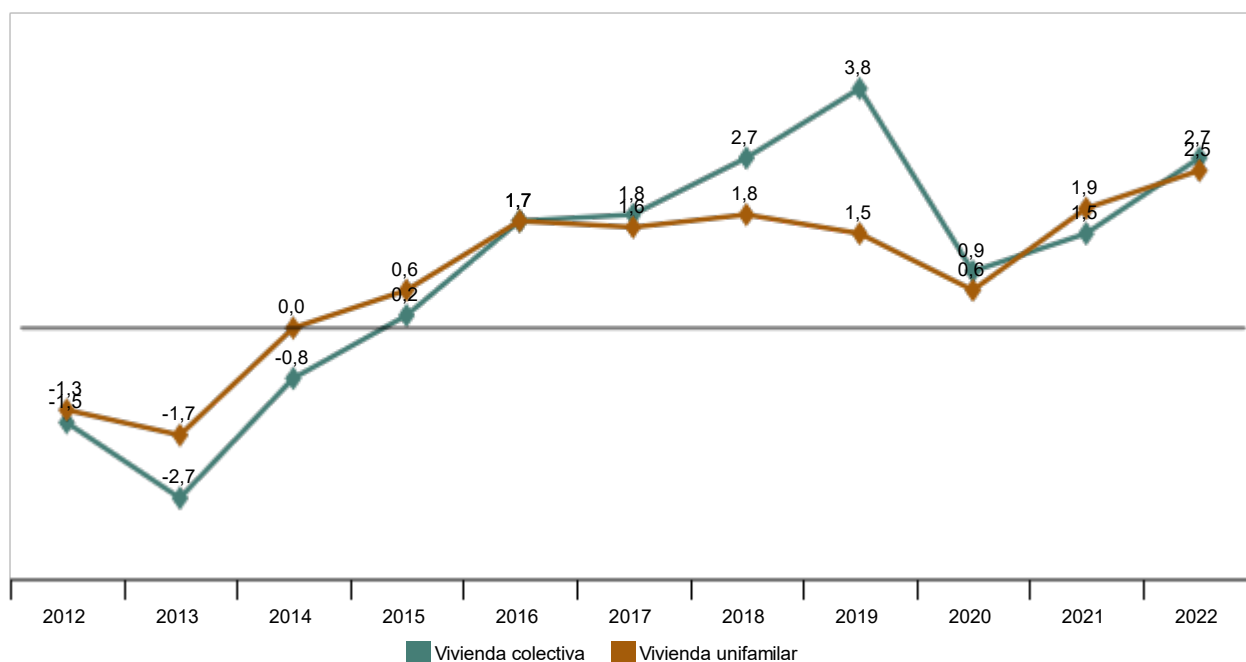
Resultados según las características de la vivienda

Por tipo de edificación, las viviendas colectivas (aquellas ubicadas en edificios) incrementaron sus precios un 2,7%, lo que supuso 1,2 puntos más que en 2021.

Por su parte, los precios de la vivienda unifamiliar alquilada subieron un 2,5% en 2022, seis décimas más que en 2021.

Tasa anual del IPVA por tipo de edificación

Porcentaje



Resultados por comunidades autónomas. Tasas de variación anual

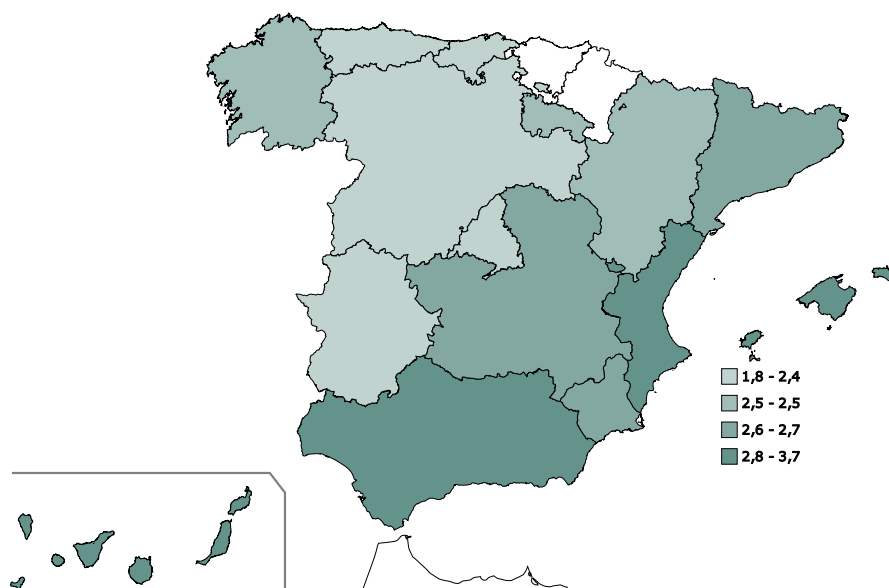
Los precios de la vivienda alquilada aumentaron en 2022 frente a 2021 en todas las comunidades autónomas.

Los mayores incrementos se produjeron en Illes Balears, Comunitat Valenciana e Islas Canarias, con subidas del 3,7%, 3,5% y 3,0%, respectivamente.

Por su parte, Principado de Asturias (1,8%), Castilla y León (2,0%) y Extremadura (2,3%) presentaron las menores subidas.

Tasas anuales del IPVA por comunidades autónomas. Año 2022

Porcentaje



Resultados por municipios capitales de provincia

Los municipios capitales de provincia donde más subieron los precios de la vivienda en alquiler en 2022 fueron Valencia (4,4%), Málaga (3,8%) y Palma (3,7%).

Desde el año base, 2015, hasta 2022 los mayores aumentos se dieron también en estos municipios. En los tres, con subidas superiores al 21%.

En la siguiente tabla se muestran las 20 capitales de provincia con mayores incrementos desde 2015. En ellos se concentra una de cada tres viviendas en alquiler en 2022.

Capitales de provincia con mayor variación anual del alquiler desde 2015 hasta 2022



	Variación anual 2021-22 (%)	Variación 2015-22 (%)
València	4,4	23,3
Palma	3,7	21,8
Málaga	3,8	21,4
Girona	2,8	19,3
Guadalajara	3,2	17,9
Murcia	3,0	17,6
Santa Cruz de Tenerife	3,2	17,5
Toledo	3,3	17,5
Alicante/Alacant	3,4	17,4
Huesca	2,8	17,4
Castelló de la Plana	3,2	17,3
Barcelona	2,9	17,0
Ávila	3,2	16,1
Granada	3,3	15,7
Huelva	2,7	15,7
Sevilla	2,8	15,4
Madrid	2,5	15,3
Tarragona	2,6	15,0
Teruel	2,9	14,8
Soria	2,4	14,6

Nota metodológica

El Índice de Precios de Vivienda en Alquiler tiene como principal objetivo medir la evolución del precio de la vivienda alquilada como residencia habitual.

Tipo de estadística: experimental, anual.

Período base: 2015.

Ámbito geográfico: por tratarse de una explotación de fuentes tributarias, el ámbito geográfico lo constituye el territorio fiscal común, es decir, todo el territorio nacional excepto Comunidad Foral de Navarra y País Vasco.

Clasificación funcional: tipo de edificación (vivienda colectiva/unifamiliar), tamaño de la vivienda y antigüedad de contrato.

Desagregación geográfica: comunidad autónoma, provincia, municipio (los de menos de 10.000 habitantes agrupados en una única categoría) y por distrito de todas las capitales de provincia.

Método general de cálculo: fórmula Paasche encadenado.

Periodo de referencia de las ponderaciones: las ponderaciones vigentes en un año determinado se calculan con la información sobre las viviendas arrendadas de dicho año con los precios del año anterior.

Método de recogida: Registros administrativos (AEAT).

Las estadísticas del INE se elaboran de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas. Más información en [Calidad en el INE y Código de Buenas Prácticas](#).

Más información en **INE** base

Cuenta oficial del INE en  @es_ine

Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

 Gabinete de prensa: 91 583 93 63 /94 08 – gprensa@ine.es

 Área de información: 91 583 91 00 – www.ine.es/infoine/